



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y NVEVE.

Lo que se despachó en el Consejo de Indias y de las Indias
en esta Expediente de la Real Cédula de la
Real Audiencia de México de fecha de ocho de mayo de
seiscentos y noventa y tres de este de diez y siete
de esta ciudad de México el original se de qualquiera
parte Requiere
Así se Concluyó en esta Ayuntamiento. y firmaron
su Mexi. de que do y fee

J. Pedro Gregorio
Alvarez Faxardo
Don Antonio Joseph
malvís Mexi.

M. Pedro Jaco
Carano
Don Joseph María

José
de la Rochica
de Guzman

Alfaro
Manuel
de Lorenzola

En la Villa de Tehuacan veinte y nueve de
el mes de mill seiscientos y noventa y tres de
los señores Justicia y Capitanes de ella y en
se contendran Juntos en forma de Cavildo
para tratar las cosas que pertenecen al serui-
cio de ambas Magestades y bien comun desta
publica de cretaron los
Nombraron y Comisarios
Conozim. el dho cosecha de este granero

